



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 514

28 de enero de 2026

PE/004007-02. Pág. 47200

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004007-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si va a impulsar la Junta la realización de la concentración parcelaria en el municipio de Chozas de Abajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 497, de 12 de diciembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE11104007 formulada por Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a si va a impulsar la junta la realización de la concentración parcelaria en el municipio de Chozas de Abajo.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

En el municipio de Chozas de Abajo (León), formado por los pueblos de Antimio de Arriba, Ardoncino, Banuncias, Cembranos, Chozas de Abajo, Chozas de Arriba, Méizara, Mozóniga y Villar de Mazarife, se han desarrollado y finalizado tres procesos de concentración parcelaria, estando actualmente un cuarto en ejecución.

Actualmente se está reconcentrando la zona de Canal de Villadangos-Canal de Velilla de la Reina (León), declarado de utilidad pública y urgente ejecución por Acuerdo 68/2020, de 8 de octubre de la Junta de Castilla y León. En esta reconcentración se incluyen 1.772,4 hectáreas pertenecen al municipio de Chozas de Abajo, en los Anejos de Meiraza, Mozóniga y Villar de Mazarife.

Las Bases Definitivas de la concentración parcelaria de la zona regable del Canal de Villadangos-Canal de Velilla de la Reina (León) se publicaron con fecha 26 de febrero de 2024. En estos momentos se trabaja en la elaboración del Proyecto de Reordenación de la Propiedad, con la previsión de publicarlo en el primer semestre de 2026.

Valladolid, a 12 de enero de 2026.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

CVE: BOCLL-11-016046

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864